

## CIRCULAR N° 01/2018

**PARA:** Coordinadores de Programas de Postgrado  
**DE:** Coordinadora General de Estudios de Postgrado  
**ASUNTO:** Llamado para el Programa de Ayudas Económicas año 2018  
**FECHA:** 08 de marzo de 2018

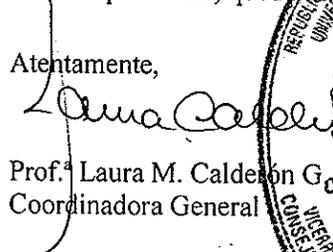
Por medio de la presente me dirijo a ustedes en la oportunidad de comunicarles, que esta Coordinación General ha iniciado el proceso de difusión del Programa **AYUDAS ECONÓMICAS** a estudiantes **regulares** de Postgrado, correspondiente al año 2018. Este proceso incluye las solicitudes de renovación y de nuevos aspirantes. En tal sentido, las planillas para ayudas económicas en ambos casos, se encuentran disponibles en la página <http://www2.ula.ve/cep>, en el link Control de Estudios.

Las solicitudes deben contar con el Aval del Coordinador (a) de Postgrado, siendo la fecha límite de recepción de la solicitud y sus recaudos, el día viernes 06.04.2018 sin prórroga. Asimismo, las solicitudes deben presentarse en carpeta amarilla tamaño carta con gancho, contentiva de todos los documentos descritos, con una etiqueta en la portada indicando el nombre completo, número de cédula de identidad, Facultad y Programa de Postgrado al cual pertenece.

Cabe mencionar, que “Los beneficiarios de las ayudas económicas deberán comprometerse a cumplir la labor que fuera de las obligaciones del curso de postgrado correspondiente, le asigne la coordinación del mismo. El tiempo dedicado a esta actividad no podrá exceder de 8 horas semanales”, según lo tipificado en el artículo 2 de las Normas para el otorgamiento de las Ayudas Económicas a estudiantes de Cuarto Nivel del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

  
Prof.ª Laura M. Calderón G  
Coordinadora General



TSU Lilia Guevara  
Asistente del Programa Ayudas Económicas  
0274-2402743  
Becarios.cep.ula@gmail.com

